

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo General Electoral en su **Décima Octava Sesión Extraordinaria** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 celebrada el día **11 de febrero de 2019**, en los términos siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** con **modificaciones** el orden del día de la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el **Dictamen** número **catorce** que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS MUNICIPALES DE TIJUANA, MEXICALI, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, DEL PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS**"; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la procedencia de la renovación de los Comités Ejecutivos Municipales de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito del Partido Transformemos para el periodo 2019-2022, en términos de los Considerandos **VIII al XV** del presente Dictamen, cuyos integrantes son los siguientes:

COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE TIJUANA	
NOMBRES	CARGOS
Aarón Pallares Aceves	Presidente
Armida Herrera González	Secretaría General
Georgina Novelo Ortiz	Secretaría de Asuntos Electorales
Efrén Enrique Moreno Rivera	Secretaría de Organización Planeación y Estrategia
Constantino Martín Presa Siordia	Secretaría de Información y Prensa

Marina Carbajal Terán	Secretaría de Relaciones Políticas
Francisco Javier Carbajal Pérez	Secretaría de Movilización Ciudadana
Daniela Coronado Medrano	Secretaría de Capacitación
David Octavio Berruecos Ortigoza	Secretaría de Finanzas
Marcela Virginia Martínez Muñoz	Secretaría de Innovación, Evaluación y Seguimiento
Diego Ricardo Romero Marín	Secretaría de Acción Juvenil
Guillermo Favela Mendoza	Secretaría de la Familia
Nancy Darinka Carballo Vargas	Secretaría de Gestión Social

COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE MEXICALI	
NOMBRES	CARGOS
María de la Luz Pérez Rosas	Presidenta
Elías Ramos González	Secretario General
Yudit Berenice Hernández Ríos	Secretaría de Asuntos Electorales
Lidia Cervantes Rubio	Secretaría de Gestión Social
Gabriela Aidé Palomera Morales	Secretaría de Organización Planeación y Estrategia
Isaac Jonatan Guzmán Morales	Secretaría de Información y Prensa
Blanca Estela Terrazas Alcalá	Secretaría de Relaciones Políticas
Jacobo Augusto Arenas Hernández	Secretaría de Movilización Ciudadana
Rosina Nirvana Cruz Carranco	Secretaría de Capacitación
Maribel Real Martínez	Secretaría de Finanzas
Fernando Misael Sevilla de la Torre	Secretaría de Innovación, Evaluación y Seguimiento
Oscar Rodolfo Acevedo Mendoza	Secretaría de Acción Juvenil
Denisse de María Ibáñez Payan	Secretaría de la Familia

COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE ENSENADA	
NOMBRES	CARGOS
Luis Manuel García Tapía	Presidente
Hiram Jonathan Rodríguez Villalobos	Secretario General
Jesús Alfonso García Camarena	Secretaría de Asuntos Electorales
Marco Antonio Martínez Manzano	Secretaría de Organización Planeación y Estrategia
Kareen Sinaí Zepeda Alonso	Secretaría de Información y Prensa
Raúl Martínez Ortiz	Secretaría de Relaciones Políticas
Américo Pelayo Quiroz	Secretaría de Movilización Ciudadana
Maribel Caro Bustillos	Secretaría de Gestión Social
Jesús Yolanda Crespo Davis	Secretaría de Capacitación Política
Sindy Maricela Vargas Garnica	Secretaría de Finanzas
Ana Angélica Vizcarra Peralta	Secretaría de Innovación, Evaluación y Seguimiento

René Eduardo Valdez Valdez	Secretaría de Acción Juvenil
Karla Verónica Rodríguez Villalobos	Secretaría de la Familia

COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE TECATE	
NOMBRES	CARGOS
Alfonso Zacarías Rodríguez	Presidente
Ignacio Osbaldo García Macen	Secretario General
Luz Daniela Armenta Aramburo	Secretaría de Asuntos Electorales
María Elena Paniagua Alvizo	Secretaría de Gestión Social
Ernesto Segura Gutiérrez	Secretaría de Organización Planeación y Estrategia
Juan Carlos Nevarez Cardoza	Secretaría de Información y Prensa
Alexandra Rangel Maya	Secretaría de Relaciones Políticas
Marcos de Israel García Herrera	Secretaría de Movilización Ciudadana
Martín Javier Aramburo Moreno	Secretaría de Capacitación
Adelma Melendrez Mungarro	Secretaría de Finanzas
Ángela Saraí Hernández de Uña	Secretaría de Innovación, Evaluación y Seguimiento
Kevin Jhoel Navarro Atondo	Secretaría de Acción Juvenil
Raquel López Barrera	Secretaría de la Familia

COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO	
NOMBRES	CARGOS
Antonio de Jesús Vargas Terrones	Presidente
Raúl Ramos Arreola	Secretario General
Karina Ignacia Suarez Martínez	Secretaría de Asuntos Electorales
Adriana Gabriela Segoviano Márquez	Secretaría de Organización Planeación y Estrategia
Reyna Isabel Maldonado Mata	Secretaría de Información y Prensa
Francisco Jesús Hernández Rodríguez	Secretaría de Relaciones Políticas
Ricardo Torres Martínez	Secretaría de Movilización Ciudadana
Blanca Estela Madrigal Cesar	Secretaría de Gestión Social
Rafael Rodríguez Santaella	Secretaría de Capacitación Política
Christian Jesús García Santoyo	Secretaría de Finanzas
María de Lourdes Núñez Calvo	Secretaría de Innovación, Evaluación y Seguimiento
Eric Samuel Hernández Saucedo	Secretaría de Acción Juvenil
Ma. Beatriz Villanueva Lariz	Secretaría de la Familia

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Consejo realice el registro de los Comités Ejecutivos Municipales de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito para el periodo 2019-2022, en términos del artículo 49 fracción VI de la Ley Electoral, y expida las constancias de acreditación respectivas, cuya vigencia surtirá efectos al momento de su aprobación por el Consejo General.

TERCERO. Notifíquese mediante oficio el presente dictamen al Representante del Partido Transformemos acreditado ante este Consejo General, a más tardar al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. Infórmese al Instituto Nacional Electoral, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3, de la Ley General.

QUINTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **mayoría** en lo general el **dictamen** número **3** que presentó la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a los **“CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ETAPA DE RESULTADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN BAJA CALIFORNIA”**; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza y con el voto en contra de los Consejeros Electorales Daniel García García y Jorge Alberto Aranda Miranda.

Se aprobó por mayoría en lo particular, para que el anexo único del dictamen de mérito permanezca en los mismos términos en que fue presentado por la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza y con el voto en contra de los Consejeros Electorales Daniel García García y Jorge Alberto Aranda Miranda.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. En cumplimiento a la Sentencia RI-04/2019 y acumulados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se aprueban los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, que como anexo único forman parte integral del presente Dictamen.

SEGUNDO. Incorpórense los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados a los Lineamientos previamente aprobados en el Dictamen Dos de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.

TERCERO. Las acciones afirmativas determinadas en este documento son de carácter temporal y serán aplicadas únicamente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

CUARTO. Notifíquese el presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación.

QUINTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente Dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LIC.CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Revisó	Javier Bielma Sánchez	
Elaboró	Adriana Chávez Puente	